

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 26-04-2024. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita embargo de remanentes, solicita notificar a los demandados, la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL presenta informe y de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL devuelven memorial.

Pasa para resolver.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio: 1091  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR  
DEMANDADOS: CARMEN LILIANA GALLEGO BERNAL  
JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS  
RADICADO: 170014003002-2023-00663-00

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

1-No acceder a la solicitud de embargo de remanentes del señor JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS toda vez que mediante auto de fecha febrero 27 de los corrientes este Juzgado en auto de fecha febrero 15 de 2024 ya los decretó.

2- Previo a decretar el embargo de remanentes correspondientes a la señora CARMEN LILIANA GALLEGO BERNAL se requiere a la parte actora para que informe el nombre completo del JUZGADO al que se debe dirigir el oficio de embargo, si es civil del circuito o municipal y allegue el radicado con los 23 dígitos del proceso.

3- Tener en cuenta para la notificación de la demandada CARMEN LILIANA GALLEGO BERNAL en la siguiente dirección: *CARRERA 23 No. 21-48, PALACIO NACIONAL OF 309 JUZGADO SEPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS.*

Las que se harán por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

4-Se requiere al interesado para que aporte la dirección completa para notificar al demandado JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS.

5- poner en conocimiento de la parte actora los informes presentados por el pagador de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL y de OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL que devuelve memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-04-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario